

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

10 de Febrero de 1895.

Núm. 1.343.

D. LEONCIO F. GALLEGO

12 de Septiembre de 1827.

† 5 de Febrero de 1886.

¡Otra vez esta luctuosa cuanto amarga fecha! ¡Nueve años hizo el 5 del actual que bajó al sepulcro este sapientísimo Veterinario, gloria profesional española, escritor y publicista insigne como pocos, y todavía, á pesar del ya largo tiempo transcurrido, ni nos podemos acostumbrar á tanto y tanto infortunio ni nos hemos familiarizado aún con tanto y tanto dolor! ¡Siempre, ilustre y querido maestro, te tendremos presente en nuestro ánimo dolorido, y nunca, nunca, por mucho que te lloremos, lo haremos en la medida á que te hiciste acreedor! ¡Tan titánico y tan extraordinariamente grande fué tu trabajo en pro de esta pobre clase!

Esta gran personalidad de la Facultad Veterinaria española dióse bien pronto y muy joven á conocer en el campo profesional, fundando, en unión de los Téllez, los Viñas, etc., siendo todavía estudiantes, primero, *El Eco de la Veterinaria* y después esta Revista, cuando la reaccionaria, cesarista é inquisitorial política española de los González Bravo y de los Narváez mató á aquel ilustre predecesor de la verdadera prensa Veterinaria. El genio impetuoso y batallador de este gran publicista Veterinario, el primero y el único de la clase sin duda alguna en el presente siglo, era asombroso, pues abarcaba la mayor parte de los conocimientos humanos; era, por último, Gallego, un literato notable, un polemista terrible, y poseía especialísimas dotes para la improvisación y la réplica, condiciones que, asociadas á otros méritos extraordinarios, tales como su inmaculada honradez y su firme carácter, jamás transigió con la apostasía, tan en boga y tan utilizada por los zascandiles del día, ni con el injustificado cambio de ideas, tan frecuentemente realizado en la actualidad por los enfatuidos, engreídos é ignorantes dioses modernos profesionales, que, á última hora y como por generación.. espontánea, han brotado, cual improvisados Quijotes ó *caballeros de la triste figura*, en el campo facultativo, vendiéndose ante los colegas que no los conocen como *oro puro* cuando sólo son... algo así como galena plomiza ó escoria carbonifera arrojada al estercolero por su ya inútil valia.

Desde la fecha en que su bien templado genio y su no menos acerada pluma lanzaron, allá por el año 1853, á la publicidad, en unión de los compañeros antes citados, el primer número de *El Eco de la Veterinaria*, hasta 1886, fecha triste de su fallecimiento, contóse siempre este ilustre Veterinario entre los más activos y más tenaces miembros que tan ruda y pertinaz batalla sostuvieran contra sus adversarios profesionales, y al lado de los Viñas, de los Téllez, de los Villa y algunos más, peleó sin descanso por el triunfo de sus ideales facultativos, captándose el respeto de sus enemigos y las simpatías de todos sus compañeros.

En el silencio de su gabinete de estudio y al lado de su familia, á la que adoraba en primer término, se extinguíó poco á poco, cual se consume una bujía, aquel gran Veterinario nacional, gloria de la clase, modelo de ciudadano catoniano, periodista sin par, escritor insigne, á quien la historia del movimiento científico-veterinario del presente siglo consagrará un día páginas enteras admirando el talento variadísimo y la ilustración cultísima del fundador de esta Revista.

Y, sin embargo, triste y doloroso es decirlo: muchos colegas desconocían su vida, y lo que es peor, sus obras. Y las desconocían porque Gallego trabajó siempre oculta y modestamente como la abeja encerrada en colmena movilista; porque huyó siempre, á imitación de los pocos sabios á que aludía el inmortal y castizo Fray Luis de León en sus imitables poesías, del bullicioso ruido de las ciudades; porque jamás buscó el aplauso de las gentes, operación primera y de la que se cuidan muy principalmente los farsantes y los charlatanes del día, erigidos por *autoritare propia*, por soberbia... canovista y por ignorancia supina en únicos... representantes de la verdadera tía Javiera profesional, y de cuya destructora polilla, aun dentro de nuestro campo facultativo, bien podríamos señalar más de una repugnante y manchadiza muestra; porque nunca, nunca, como hombre de verdadero mérito y saber que era, paseó su nombre por las columnas de los periódicos, dejando en ellos recortes ponderativos de su *basto* talento, ni mendigó bombos, ni se los dió, ni se aplaudió á sí mismo, con escándalo inaudito y petulancia ilimitada bajo infinitos pseudónimos, ni se rebajó, ni se arrastró por los suelos, cual babosa inmunda, ni cometió bajezas deshonrosas, á imitación de no pocos presuntuosos y necios personajes de actualidad, con el fin de adquirirse ciertas amistades... ni jamás se adornó, cual voluble mona ó orgulloso pavo real, con escritos ajenos, dándolos al público con soez atrevimiento y sinvergüenza suma como originales... propios etcétera, y de cuyos actos, repetimos, algunos *escribidores* de última y trasnochada... magnitud se cuidan extremadamente, probando ante todo el mundo su insignificancia ilimitada, su petulancia infinita y su peque-

fiez extraordinaria, y que sólo tienen en su alma un pozo insondable de envidia, de miseria, de calumnia y de repugnante baba.

Hombre extraordinario de ciencia, el Profesor Gallego tiene en sus numerosos libros y en sus múltiples escritos páginas sublimes, brillantes y luminosas cual las albas cimas del Himalaya y de los Alpes y á las cuales ascienden unos pocos, es decir, los elegidos por la suerte, merced á las poderosas abstracciones de su vigorosa y privilegiada inteligencia.

Por eso LA VETERINARIA ESPAÑOLA, cumpliendo con un deber, consagra en este número un recuerdo á su ilustre fundador y le presenta tal cual fué á sus abonados, para que, inspirándose todos en vida tan ejemplar y á la vez tan modesta como sencilla, sirva de ejemplo vivo á todo el que se encuentre consagrado á la difícil y obscura ciencia de Bourgelat y de Bouley.

MÁS SOBRE LA CUESTIÓN DE REFORMAS

Si alguna de las carreras científicas de España necesita de reformas es la de Veterinaria, pero reformas secundadas y bien subvencionadas por parte del Estado. Muy claro lo han expuesto los dignos Catedráticos de la Escuela de Madrid en la Memoria que han elevado al Sr. Ministro de Fomento, en la que se compara el raquíntico presupuesto de nuestras Escuelas con el espléndido de las de igual índole francesas.

Si la Veterinaria en Francia es una de las carreras que más florece, por la esmerada enseñanza que reciben los alumnos, tanto teórica como práctica, es porque su Gobierno sacrifica muchos centenares de miles de francos en el sostenimiento de las tres Escuelas que allí existen.

Possible es que la cantidad consignada en cada una de las de Francia para cocineros, criados, palfreneros y tres vigilantes, iguale, y tal vez exceda, á la que dispone para todos conceptos cada una de las nuestras, particularmente las de provincias.

Triplicando el presupuesto actual de nuestras Escuelas de Veterinaria, algo más se podría hacer para que nuestros alumnos pudiesen adquirir la suficiente práctica; sin esto nada se conseguirá, señores *reformistas*.

De nuestras Escuelas quizás obtenga ganancias el Gobierno. Los padres de los alumnos saben bien los sacrificios pecuniarios que tienen que hacer para mantener uno de sus hijos durante cinco años, cursando dicha carrera, y después, para postres, vense obligados á desembolsar

una crecida cantidad para la adquisición del título; y digo crecida porque es cuatro veces más elevada que la que se necesita para adquirir el título francés. Puedo afirmar que la Francia es expléndida en el sostenimiento de sus tres Escuelas de Veterinaria, porque los rendimientos que dan sus alumnos no cubren ni la sexta parte de la cantidad presupuestada. En 1866, época en que todos los alumnos eran internos, se pagaba por instrucción, alimentos, lavado y asistencia en caso de enfermedad 400 francos al año, y desde 1870 creo se viene pagando 600. Allí todo se gasta con lujo, carbón, hierro, forrajes, granos, medicamentos, etc., etc.; todo se sacrifica en provecho de la enseñanza. Cada Escuela, á más de las habitaciones para los Profesores y sus familias, tiene un famoso y bien ordenado jardín botánico, cuya conservación importa una fuerte suma.

Respecto á clínicas, no se puede desear más; están muy concurridas de enfermos, y los propietarios nada satisfacen por medicamentos, operaciones, herraje patológico, etc., sólo por los enfermos que se quedan en la clínica para su asistencia abonan unos dos francos diarios, en concepto de alimentación.

Los alumnos del tercero y cuarto año tienen á su disposición, dos veces al mes, cuatro ó cinco animales de desecho, con los cuales se ensayan en el herraje y operaciones, y después los mismos animales sirven para ejercitarse en la disección los alumnos de segundo y primer año.

Los de cuarto año salen por turno casi diariamente á visitar en la ciudad y sus alrededores, á una distancia de 4 ó 5 kilómetros, también gratis, y son muy solicitados. Con la práctica que adquieren los escolares, y las ocho horas diarias que están obligados á estudiar bajo la custodia de vigilantes, salen bastante bien enterados de las Escuelas para poder desempeñar con éxito brillante cualquiera clientela.

No es lícito culpar á los dignos Catedráticos de nuestras Escuelas de Veterinaria de que los más de sus alumnos, una vez diplomados, carezcan de los conocimientos prácticos necesarios para el ejercicio de la profesión, porque los recursos que el Gobierno proporciona á este objeto son por todo extremo insuficientes.

Muy buena es la teoría que se recibe, gracias á los desvelos y á la pericia de los Catedráticos, que se hallan sobrecargados con cuatro ó cinco asignaturas por deficiencia de personal docente.

Por lo tanto, lo que urge es inducir á nuestros hombres de Estado á que den los medios necesarios para que los alumnos, además de los conocimientos teóricos que reciben, sean al propio tiempo hábiles en el manejo del cauterio, el bisturí, la hoja de salvia, etc., etc., y en el diagnóstico y tratamiento de las principales enfermedades, ó sea las más comunes que se presentan en una clientela. Hay que procurar que el Es-

tado, los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales construyan edificios exprofeso para Escuelas de Veterinaria, y no se habiliten al efecto, como hasta ahora sucede, vetustos ó antiguos conventos ó caserones llenos de inconvenientes é inaplicables á lo que se destinan.

Estoy conforme en que para el ingreso se exija una buena instrucción elemental y parte de la superior, y en que se reduzca el número de Escuelas, pero jamás en transformar las reducidas en centros de ruina para la clase civil, como sucedería creando las de herradores, que para nada se necesitan en España.

Para conseguir reformas verdaderas, es de todo preciso que el Estado aumente considerablemente lo consignado para enseñanza y dote á nuestras Escuelas de mucho más personal docente.—JOSÉ ALEMANY.

* * *

Mi estimado y buen amigo Remartínez: Le viviré eternamente agrado si en su bien dirigida Revista tuviera á bien que apareciera esta mi protesta referente á las reformas que algunos de la clase desean se hagan en la misma.

Ha mucho tiempo vengo presenciando la lucha establecida entre los buenos amigos de la clase Veterinaria y los titulados *reformistas*. Los primeros, con buen criterio, defienden á todo trance los intereses y el porvenir de sus hermanos en profesión, y los segundos defienden... una porción de desafueros, puesto que otro calificativo no se les puede dar. Yo demostraría á dichos señores que las reformas que ellos quieren se establezcan son atentatorias á la existencia de la clase; en cambio, estoy en un todo conforme con la opinión del distinguido Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León, D. Juan Castro y Valero, y de otros muchos asimismo insignes. ¿Qué falta hace por ahora separar la parte mecánica del herrado de la profesión? Si con dicha operación vive hoy el Veterinario en los pueblos, ¿á qué crear tan desconsideradamente los nuevos herradores, verdaderos intrusos, que tanto trabajo costó para que desaparecieran? ¿Qué iba á pasar, si tal idea prevaleciese, con la clase Veterinaria? ¡Cuánta utopía!

¿Ignoran, por acaso, los señores *reformistas*, que en la mayor parte de los pueblos de España es muy poco ó nada lo que por la asistencia facultativa se le paga al Veterinario, y que es poco menos que imposible, hoy por hoy, desterrar estas costumbres é introducir otras nuevas? Además, los nuevos herradores serían los que con lenguaje chalanesco se encargasen de visitar los animales enfermos, aunque sin derecho para ello, y entre éstos y el Veterinario se establecería una lucha que sería vergonzosa y ridícula para todo Profesor ilustrado.

Tampoco estoy de acuerdo con que se les exija por el presente á los aspirantes á la carrera de Veterinaria el bachillerato. Yo creo que con profundos conocimientos de todo lo concerniente á la primera enseñanza sobra y basta para emprender dicha carrera. Entiendo igualmente que debe fijarse la edad de quince á diez y seis años para dicho ingreso, porque antes no está, por lo regular, formada la inteligencia de los aspirantes á una carrera científica y seria.

Se me figura, pues, que con lo propuesto por los ilustres Catedráticos de la Escuela de Madrid, y aceptado por casi todos los de las Escuelas de provincias, basta por ahora para lograr los deseos del profesorado civil.

Esperamos que el Sr. Ministro de Fomento actual no desatenderá nuestras peticiones, una vez que lo que en esta ocasión demandamos es que no se nos prive de nuestros medios de subsistencia, sin perjuicio de que de un modo gradual se vayan estableciendo innovaciones que tiendan á mejorar nuestra situación material é intelectual.

Queda de usted siempre verdadero amigo, PABLO PASANIS.

* * *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y amigo. Entusiasta como el que más por nuestra desvalida clase, me tomo la libertad de remitirle la presente, por si cree oportuno su publicación en su ilustrado periódico.

Que es indispensable y urgente introducir reformas en la carrera ningún Veterinario lo pone en duda.

Ahora bien, lo que no me parece acertado, como algunos compañeros han defendido, es querer separar el herrero de la profesión, y poner como preparatorio para el ingreso el grado de Bachiller, pues á mi juicio eso sería empezar por donde se debe concluir. Pidamos por el pronto lo que en su bien redactada Memoria proponen los ilustres Catedráticos de la Escuela Madrid, y una vez conseguido esto, como es consiguiente, disminuirá el número de Veterinarios. Estos serán más solicitados, y los agricultores y ganaderos se han de ver en la necesidad de remunerar de mejor modo que hoy lo hacen los servicios facultativos.

Por este camino (poco á poco se va lejos, dice un adagio) llegarán, aunque no sin dificultades, nuestros sucesores á poder atender sus más apremiantes necesidades sin el producto de la herradura, y entonces el vulgo ignorante se convencerá de que no son sinónimos los nombres de herrador y Veterinario.

Por lo tanto, no olvidemos, queridos compañeros, que *la unión es fuerza*. Prescindamos de rencillas y miserias, sigamos trabajando uni-

dos, no desmayemos ante los mayores obstáculos y el triunfo será nuestro.

Suyo afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M., LUIS GARCÍA LORENZO MONTEJO.

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y amigo: Adjunto le remito el importe de la suscripción de un año, valor recibido de mi colega D. Gregorio Perales Gómez, á quien le quedará abonado en cuenta.

Al mismo tiempo ruego á usted que si lo juzga conveniente publique en su instructiva Revista mi adhesión más decidida á cuanto se propone en la Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por los muy dignos Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de esa corte, como también á lo que se indica en la instancia presentada por muchísimos comprofesores á cuya cabeza figura nuestro ilustrado colega D. Gregorio Campos.

Igualmente hago mías las ideas tan brillantemente expuestas en ese periódico por mi comprofesor D. Miguel Casas y otros entendidos compañeros acerca de las reformas en Veterinaria.

Da á usted gracias anticipadas su afectísimo amigo y fiel suscriptor, Q. B. S. M., COSME MORENO Y CAROD.

* * *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro y estimado compafiero: Háganos el favor de publicar en su ilustrado periódico nuestra energética protesta contra las reformas, á todas luces perturbadoras y ruinosas para los Profesores establecidos, qué algunos visionarios pretendían introducir en esta desventurada clase, necesitada, sí, de protección y amparo, pero no de innovaciones utópicas, que sólo acarrearían desastres y lágrimas.

Se despiden suyos comprofesores y amigos, Q. B. S. M., FRANCISCO CABALLERO Y MUÑOZ — FRANCISCO CABALLERO Y MÁRMOL.

REFORMISTAS AL DESCUBIERTO

Para que se convenzan bien todos los Veterinarios establecidos de la buena fe que con ellos proceden todavía ciertos *reformistas*, á continuación reproducimos la siguiente nota bibliográfica que ha visto la luz pública en el diario político *El Imparcial*, correspondiente al lunes último.

Dice así la indicada nota:

“*La reforma veterinaria*.—Madrid, 1894, establecimiento tipográfico de Ricardo Alvarez. Contiene el folleto cuyo título queda indicado diferentes proyectos sobre la modificación de la enseñanza y de las Escuelas de Medicina Veterinaria.

„Los representantes de la clase que suscriben la manifestación que encabeza el folleto, opinan que el más completo y acabado de los proyectos es el que aprobó por unanimidad el Consejo de Instrucción pública; que el que le sigue en orden de bondad es el de la Junta central de Reformas de la clase médico-veterinaria, y que el de los Catedráticos de la Escuela de Madrid es de todo punto irrealizable por estar basado en el aumento de presupuestos y por no responder á los progresos de la ciencia ni á las necesidades de la enseñanza..”

En primer lugar, no sabemos con qué derecho se abrogan estos señores una representación que no tienen, y en segundo, debemos llamar la atención de nuestros comprofesores acerca de la terquedad con que estos *benditos reformistas* siguen calificando como el mejor de los proyectos imaginables el aprobado por el Consejo de Instrucción pública, es decir, al en que se proponía la conversión de dos ó tres Escuelas de Veterinaria, de las cinco hoy existentes, en Escuelas de herradores, despropósito enorme contra el cual se ha revelado unánimemente el espíritu de la clase.

¿Acabará ésta de persuadirse de quiénes son los que defienden lealmente sus intereses, y los que á todo trance y de todos modos pretenden sumirla en la miseria?

Opinan también los aludidos *reformistas* que el proyecto que sigue en orden de bondad al del Consejo susodicho es el de la *soi-disant* Junta central de Reformas de la clase médico-veterinaria, el cual proyecto, según ha demostrado razonadamente nuestro instruidísimo colaborador D. Narciso Berlanga en el número de esta revista de 10 de Enero último, contiene tales absurdos y errores, que más bien parecen parte de gente en absoluto profana á asuntos de semejante índole,

que de Veterinarios que aspiran nada menos que á reformar la enseñanza.

Asimismo juzgan de "todo punto irrealizable el de los Catedráticos de la Escuela de Madrid por estar basado en el aumento de presupuestos y por no responder á los progresos de la ciencia ni á las necesidades de la enseñanza.."

¡Es natural! Basta con que lo afirmen estos *sabios* de pacotilla, que ignoran hasta lo que sabe cualquier escolar de Veterinaria, no Bachiller, por supuesto.

Los Catedráticos de la Escuela de Madrid, como igualmente casi todos los de las Escuelas de provincias, no iban á dirigirse al Ministro de Fomento enmascarando la verdad con embusterías impropias de toda persona seria, y por esto le han significado que la reforma que primeramente se impone es la de aumentar la consignación mezquina de que hoy gozan nuestras Escuelas, si es que se desea que la enseñanza que en ellas se da adquiera el desarrollo conveniente, tanto teórico como práctico.

Lo demás es defender tonterías y patrañas.

A. INCISO.

REVISTA BACTERIOLÓGICA

La plaga de los cerdos alemana y la plaga de los cerdos del Gobierno de los Estados Unidos ¿son la misma enfermedad? (1).

Cuando se leen todas esas citas y se comparan con la lesión esencial de la Schweine-seuche hay que tener presente que el Gobierno concep-túa que el germe de su segunda *extensísima plaga* es idéntico al de la enfermedad alemana, lo que hace dudar si la enfermedad anteriormente descrita queda demostrada, y mucho más por el hecho de haber declarado la ausencia del micrococcus en la epizootia de 1880 á 1885, como datos suficientes para decidir una cuestión científica de tal importancia. Entonces, como ahora, la obra del Gobierno adolece de descuidada, pues sus asertos que trata de imponer como cuestión decidida distan mucho de demostrar que las plagas alemana y del Gobierno sean

(1) Véase el número 1.888 de esta Revista.

de carácter verdaderamente pulmonar. ¿Puede cualquiera ver signos de identidad entre una enfermedad en que se encuentran serias lesiones en los intestinos delgados y la enfermedad alemana, en la que no existen alteraciones particulares en los intestinos de ninguno de los cincuenta y dos cerdos sometidos al más detenido examen, como también en los estudiados, quizás con mayor amplitud, por los Profesores Schütz y Loeffler? Las lesiones parecidas que se han encontrado en el intestino delgado se han hallado también en el de los cerdos de Alemania, pero esto requiere una interpretación bien distinta. Estas lesiones intestinales fueron descritas primeramente por Roloff en 1875 bajo el nombre de *enteritis caseosa*, y es un hecho muy singular que desde aquel entonces hasta la fecha ni un solo caso de tales lesiones haya sido descrito por los observadores alemanes. El Profesor Schütz se inclinaba á la opinión de que las llamadas *lesiones características* en el intestino delgado, tan comunes, pero no de necesidad en la verdadera plaga americana de los cerdos, podía hacer sospechar que perteneciese á la descripción patológica de la alemana plaga.

En los artículos publicados por Billings en varias revistas parece que se ha inclinado siempre á la opinión de Schütz, demostrando el más exacto parecido en la descripción de los gérmenes de la plaga alemana, con las apariencias morfológicas de los de la americana; no obstante, las distingue de la manera siguiente: 1.^o, que el enorme edema y la deformación del cuerpo no ocurría en la americana; 2.^o, que la tendencia á las efusiones hemorrágicas no es un fenómeno constante, aunque se presente frecuentemente, pero raras veces en el grado extenso que se presenta en la enfermedad alemana, y 3.^o, porque las llamadas características lesiones intestinales faltan en absoluto. De aquí, pues, el que su conclusión le pareciera la más correcta que el organismo descubierto por Loeffler en el cerdo y la enfermedad resultante de su acción no tuviesen relación alguna importante con el origen y naturaleza de la cosmopolita plaga de los cerdos. El Departamento de Agricultura se ha lamentado de los perjuicios irrogados á los intereses de los ganaderos del Oeste por las publicaciones reproducidas por todo el universo, en las que se hacía constar que la plaga de los cerdos era igual á la alemana *Schweine-seuche*. Ha dicho que el Gobierno se ha limitado á su texto original, demostrando que su plaga cerduna era solamente una neumonía.

Peters, en su Memoria *Schweine-seuche*, cita á Schütz sobre el particular de la manera siguiente: en anticipación del porvenir, quiero llamar la atención hacia una enfermedad de los cerdos descrita por Roloff bajo el nombre de *enteritis caseosa*, que probablemente será reconocida entre los procesos patológicos causados por el bacterio ovoide de la

Schweine-seuche. Parece estar convencido de que Schütz no encontró lesiones en ninguno de los cerdos que examinó, y á este objeto dice: "Distinguimos dos diferentes enfermedades, la Rothlauf de los cerdos y la Schweine-seuche; la primera es pura septicemia, ocasionada por la presencia de un bacillus; la segunda es una enfermedad general causada por un bacterio ovoide, en el curso de la que tan pronto como es conocido se desarrolla una doble pneumonía. La descripción anatómica de esta pneumonía la da con toda minuciosidad el Profesor Schütz en todos los cerdos por él examinados." Los trabajos de Bleisch y Tiedeler no fueron conocidos oportunamente por Peters. Como se ha dicho Peters sigue á Schütz implícitamente y hace suya la hipótesis de este último, como en las lesiones intestinales descritas por Roloff. Las autopsias que se hicieron en los cerdos no dieron el correspondiente resultado; por el contrario, los resultados bacteriológicos fueron los mismos en cada uno, llamando la atención la presencia de una bacteria ovoide. En cuatro de los cadáveres, los cambios patológicos fueron exclusivamente en el intestino delgado, y en los demás había lesiones pulmonares. No es necesario señalar los detalles de las experiencias microscópicas, de cuyos resultados Peters dice: "Entre las previas experiencias, bien puede considerarse como probado que todos los cerdos examinados han sufrido una é idéntica enfermedad que era causada por la bacteria de la Schweine-seuche. La extensa inflamación de los pulmones, que era excepcional y sólo presente en los casos investigados por Schütz, no es un elemento integral de la descripción patológica de la Schweine-seuche ni prueba la hipótesis de aquel observador. La inflamación de los pulmones observada en esta epizootia con más frecuencia que la enteritis caseosa, en cinco casos examinados, sólo en uno se presentó como una infección local de carácter secundario. Por esta conclusión encuentra muy justificado que entonces no se conociese la identidad entre la enteritis caseosa y la Schweine-seuche."

Considerando ahora estas pruebas desapasionadamente y con el mayor cuidado posible, dice Billings:

1.^o ¿Qué tenemos en favor de la identidad, de la enfermedad estudiada por Peters y la investigada por Loeffler, Schütz, Bleisch y Tiedeler? Nada que no sea lo más fuera de toda prueba, pues la presencia aparente de un microorganismo morfológicamente idéntico es una evidencia por demás engañosa y hasta peligrosa para que se confie de ella. Supongamos que fuera factible infectar cinco cerdos con el germen de la fiebre de Texas, como es llamado el cólera de las gallinas, la septicemia de los conejos, la peste de la comadreja, todo lo que son bacterias ovoides y cercadas; estos gémenes no son morfológicamente distinguibles del de la Schweine-seuche. ¿Es que los gémenes de esta

última enfermedad no tienen movimiento y prosperan en las patatas? Seguramente Peters no hizo experimentos de cultivo, porque de haberlos hechos los hubiera mencionado.

2.^o ¿Qué tenemos en contra de la supuesta identidad entre la enfermedad investigada por Peters y la Schweine-seuche? En el caso de Peters tenemos cuatro cerdos sin lesiones pulmonares, mientras que en sesenta examinados por otros observadores en ninguno se encontraron lesiones intestinales. Esto es una prueba concluyente que, á pesar de la aparente semejanza entre los microorganismos, según estima Peters, la enfermedad estudiada era el cólera del cerdo; y si se tienen en cuenta las conclusiones de Schütz, no la Schweine-seuche, sino la peste de los cerdos de Dinamarca, que es lo ahora admitido generalmente, es la misma peste que diezma nuestras piaras.

Continúa diciendo Billings, que si algún valor se puede conceder al testimonio de los alemanes, como el que ahora tenemos ante nosotros, debe admitirse que todo está en favor de sus propias observaciones que publicó en una Memoria sobre la peste de los cerdos y que en Alemania existían tres plagas diferentes, variando en extensión según los casos siguientes:

1.^o The Rothlauf, or Rouget (erisipela ó mal rojo).—2.^o Cólera del cerdo, peste de los cerdos, ó genuinamente plaga de los cerdos.—3.^o Schweine-seuche ó Wild-seuche.

De las observaciones recogidas parece que el tercer caso prevalece más que el segundo, y coloca en último término la tercera, porque desea señalar algunas particularidades indicadas por Bleisch y Tiedeler. La Wild-seuche toma este nombre del hecho que llamó la atención por primera vez observado entre los animales salvajes retenidos en las jaulas Reales, especialmente en los ciervos, que en alemán se llaman "der Wilds". Antes de las investigaciones de Bollinger, esta enfermedad estaba clasificada como anthrax, pero como se ha dicho, éste no descubrió su germen por aquellos tiempos. Sea lo que fuere, nuevas investigaciones han justificado la hipótesis de la Wild-seuche, y la Schweine-seuche de Loeffler y Schütz son una idéntica enfermedad. Es verdaderamente singular lo limitado que ha sido en Alemania el estudio de este asunto, desde las primeras investigaciones de Schütz en 1875, á pesar de las condiciones extraordinariamente favorables para tal trabajo en las Escuelas de Veterinaria y en los laboratorios de aquel país. El hecho de que la Wild-seuche ataca lo mismo á los demás ganados en el territorio y bajo las mismas circunstancias, es prueba absoluta de que no tiene idéntica conexión con la plaga de los cerdos.

(Continuará.)

ANTONIO BOSCH.

MISCELÁNEAS

Los Veterinarios municipales olvidados.—Según vemos en la prensa así política cuanto profesional, el Ministro de la Gobernación ha leído días pasados en el Senado un interesante proyecto de ley que concede derechos pasivos á los Médicos titulares, Farmacéuticos y facultativos de segunda clase, así como á sus viudas y huérfanos. Se les otorga, por tanto, derecho á jubilación ó pensión, respectivamente, desde 1.^º de Enero de 1896.

«La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los períodos de veinticinco, treinta, treinta y cinco y cuarenta años de servicio en propiedad como Médico ó Farmacéutico municipal, correspondiendo el 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo regulador, sin exceder nunca de 2.500 pesetas. Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en el 70 por 100 de la jubilación que hubiera disfrutado ó correspondido al finado.

Serán sueldos computables para declarar estos derechos pasivos los que aparezcan en los contratos solemnes hechos por los facultativos con los Ayuntamientos ó en los nombramientos. Será sueldo regulador el mayor disfrutado durante dos años. El Gobierno consignará una subvención en los presupuestos para pago de estas atenciones, á las cuales estarán afectas además otros recursos procedentes de plazas vacantes y de servicios interinos.»

Nosotros aplaudimos ilimitadamente y con todo el entusiasmo que sentimos por las expresadas clases médicas, no sólo el anterior y equitativo proyecto, sino que también enviamos nuestra más viva felicitación al Ministro ilustre que tan alta prueba da en público de saber estimar en cuanto en sí valen los Médicos y Farmacéuticos titulares, dignos desde luego de toda protección y ayuda por parte de los poderes públicos; pero esto no es óbice, ni puede serlo jamás, para que con dolor veamos, si no la postergación arbitraria é infundada, sistemática y hasta injusta á todas luces, al menos el absoluto olvido de esta pobre y desvalida Veterinaria, *verdadera cabeza de turco* do todo el mundo, salvo algunas excepciones, así Médicos como Farmacéuticos, políticos y Ministros, dan golpes á granel procurando hundirla en la más profunda fosa, cual si la Veterinaria en España, en vez de constituir, como constituye, en efecto, una clase instruída, sufrida, conservadora al propio tiempo de tantos y tantos valores como representa la ganadería nacional y centinela avanzado de la salubridad pública, desempeñando las casi improductivas inspecciones municipales de carnes, estuviese formada por un

conjunto de parias, por una agrupación de... inmundos é incurables, pestilentes y contagiosos leprosos, dignos, por consiguiente, del azote, del desprecio, del olvido y de las postergaciones más ilimitadas, hasta en aquellos asuntos tan sencillos y á la vez tan fáciles de resolver como el actual.

Y no se nos diga, como alguien equivocadamente y con no muy buena intención dice, que los Veterinarios *no son titulares* como los Médicos y los Farmacéuticos, porque los fondos de la beneficencia de éstos y los de las Inspecciones de carnes de aquéllos tienen el mismo origen y proceden de las mismas cajas municipales; y si esta verdad es innegable, de igual modo deberá reconocerse por todo el mundo que tan facultativo *titular*, mejor dicho, *municipal*, es el Veterinario como el Médico y el Farmacéutico. No reconocerlo así sería resucitar la odiosa y tiránica ley de castas de la antigüedad.

Por eso, y apoyados en la razón y en la fuerza que dan el derecho y la justicia, y aunque no tenemos esperanza alguna de ser atendidos, pedimos, no suplicamos, pues la súplica es impropia en el presente caso, á los señores Senadores D. Fernando González, Calleja, O'Lawlor, Alcocer, Hernández Iglesias, Palou y Martínez Pacheco, que forman la comisión que en aquel alto cuerpo ha de emitir el dictamen respectivo, para que inspirándose unos y otros señores en la razón y en el derecho que requieren las presentes circunstancias, y rechazando el egoísmo de clases, no hagan una estrecha ley de derechos pasivos que sirva únicamente para los privilegiados Médicos y Farmacéuticos titulares, sino que inspirándose, por tanto, en un amplio sentido de justicia y de fraternidad profesionales, que tan bien sienta en los grandes defendiendo y auxiliando á los pequeños, incluyan en el mencionado proyecto de Montepío facultativo á los Veterinarios municipales, tan olvidados para el bien como presentes en el ánimo de toda autoridad para los vejámenes y los... desprecios.

Muchas gracias.—Se las enviamos, y muy expresivas por cierto, á nuestro muy querido é ilustrado colega *La Farmacia Espanola* por la defensa y el apoyo que demuestra pidiendo con nosotros que á los Veterinarios municipales se les incluya en el proyecto de ley de derechos pasivos que, referente á los Médicos y Farmacéuticos titulares, está pendiente de discusión en el Senado. De tan entusiasta quanto cariñoso colega, siempre propenso al bien en pro de los desvalidos, no se podía esperar otra cosa, una vez tenidos en cuenta los nobles y los caballerescos sentimientos que adornan á nuestro querido amigo D. Francisco Marín y Sancho, peritísimo Director de *La Farmacia Espanola*.

Expansiones de un buen Profesor.—Se nos han remitido las siguientes, que publicamos con el mayor gusto:

Toda reforma inspirada
en aras de un bien futuro,
exige estudio maduro
y una evolución pausada.
Mas si obedece, fatal,
á ilusiones de un momento
que acaricia un pensamiento
opuesto al bien general...
La conducta desleal
y la inconsciente pelea
son infecunda tarea,
y la reforma soñada
perece al fin derrotada
en el mundo de la idea.

IGNACIO S. MORATE.

Colegio de Médicos de Madrid.—El ilustre Presidente de este Colegio, D. Julián Calleja, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de la lista de los Médicos de Madrid que han adquirido patente para el ejercicio profesional en el año económico de 1894-95, y otro de la lista de los señores colegiados.

Agradecemos muy de veras la atención que nos ha dispensado el Sr. Calleja y deseamos al Colegio de Médicos de la corte, larga y próspera vida y suerte para realizar sus excelentes deseos en pro de la expresa colectividad.

Lo sentimos.—Por falta de salud en su Director, Sr. D. Vicente Martín de Argenta, y hasta que se halle completamente restablecido, desaparece del estadio de la prensa el veterano *Semanario Farmacéutico*, que veía la luz en esta corte. Mucho celebraremos que se restablezca pronto el Sr. Argenta y que vuelva de nuevo á sus tareas periodísticas en el *Semanario Farmacéutico*.

Ascenso.—Se han resuelto favorablemente por el Consejo de Instrucción pública los expedientes de quinquenio de los señores D. Joaquín González y D. Antero Viurrun, Catedráticos de la Escuela de León y de Madrid respectivamente, á quienes enviamos con tal motivo nuestra entusiasta enhorabuena.

Matrimonio.—Le han efectuado en el pasado mes nuestros queridos amigos D. José Martínez Martínez y D. Cosme Moreno Carod, con las distinguidas señoritas doña Baldomera García Ortiz y doña Rosa Pamias Solano, respectivamente.

Deseamos muy de veras á tan estimados colegas una luna de miel interminable, al paso que con estas líneas les enviamos nuestra más viva felicitación.

El microscopio:

"Hablando del microscopio
en la mesa de un café,
exclamaba entusiasmado
el físico D. Andrés:

—¡Señores, es increíble
de ese instrumento el poder!
Sólo en una gota de agua
pude observar una vez
más de un millón de infusorios
que corrían en tropel.
Y un andaluz que le oía
con estupor é interés,
exclamó lanzando un terno:

—¡Zoberbio chizme, gaché!
Zi lo piyan en mi tierra
qué coza ze van á ver!!

VITAL AZA.,,

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 22 de Enero último (D. O. núm. 19), se deja sin efecto el destino al distrito de Cuba del Veterinario primero D. Cornelio Arteaga Moreno, y se destina en su lugar al de igual clase D. Manuel Méndez Sánchez; por otra Real orden de 29 de dicho mes (D. O. núm. 23), se destina al Subinspector Veterinario de primera clase D. Antonio Córdoba y Torres á la Junta consultiva de Guerra; al id. id. de segunda D. Federico Montero y Orejón, al primer cuerpo de Ejército y en comisión á la Junta consultiva; al Veterinario mayor D. Víctor Seijo Urquía, al segundo cuerpo de Ejército y en comisión en el primero, y á los Veterinarios segundos D. Adolfo Castro Remacha y D. Ricardo Chaguaceda López, á la remonta de Granada, y al de igual clase D. Federico Mesa Buenhome, al regimiento de Santiago, núm. 9, y por otra Real orden de 31 del mismo (D. O. núm. 26), se declara incompetente la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer acerca de la demanda promovida por el Veterinario segundo D. Leandro Rodríguez Navarro, en solicitud de gratificación por el ejercicio de la enseñanza en la Escuela de herradores.

Libros publicados. — Hemos recibido la entrega 10 del *Diccionario de las alteraciones y sofisticaciones de las substancias alimenticias* que en Mallorca publica D. Juan Mayol, y el Cuaderno 20 del *Manual de Patología interna* de Vanlair, versión española del Dr. Colvée, editada por el Sr. Aguilar, de Valencia.